

Objetivos de la Jornada:

Las responsabilidades relacionadas con la prevención de riesgos laborales son de diversa índole. Pueden ser administrativas, pero también civiles y penales.

Generalmente las responsabilidades penales y las administrativas corresponden a responsabilidades sancionadoras, independientemente de si ha existido o no daño (accidente de trabajo y/o enfermedad profesional).

En el caso de la responsabilidad civil, esta es más bien reparadora, pues debe haber existido un daño con anterioridad.

El objetivo de esta jornada dar a conocer a los técnicos de prevención cuales son sus responsabilidades en cuanto al cumplimiento de sus funciones, independientemente de si desarrollan su labor como técnicos de servicios de prevención ajenos, mancomunados, propios, etc.

Se analizarán las responsabilidades por la diferentes partes que pueden intervenir normalmente en un proceso; primero el área técnica de la administración, como es el Instituto de Seguridad y Salud de la Región de Murcia, después la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En tercer lugar será para analizar la visión de los propios asociados, representados por el despacho de abogados JOVER-COY. Por último, es necesario conocer el punto de vista del Fiscal especializado en siniestralidad laboral.

Para terminar está previsto un amplio coloquio en el que se espera que los técnicos muestren sus inquietudes, su punto de vista y expongan la problemática que encuentran día a día para poder desarrollar su labor de la mejor manera posible.

PONENCIAS y HORARIOS

9:45 - 10:00 h.

INAUGURACIÓN DE LA JORNADA

D. Fernando Vélez Álvarez

Director General de Trabajo de la Región de Murcia.

10:00 h. - 10:30 h.

Actuaciones de los técnicos de prevención desde la perspectiva del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Antonio Morente Sánchez.

Jefe del Servicio de Seguridad y Formación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

10:30 h. - 11:00 h.

Responsabilidades administrativas de los técnicos de prevención desde la perspectiva de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Diego Martínez Rafecas.

Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección de Trabajo de Murcia.

11:00 h. - 11:30 h.

Pausa - descanso

11:30 h. - 12:00 h.

Problemática sobre la adecuada labor de los técnicos de prevención.

Jesús Javaloy Mateo.

Despacho abogados JOVER - COY.

12:00 h. - 12:30 h.

Responsabilidades civiles y penales de los técnicos de prevención.

Antonio Vivo Pina.

Fiscal Especializado en siniestralidad laboral de la Región de Murcia.

12:30 h. - 13:30 h.

Coloquio.

13:30 h. - 13:45 h.

Clausura de la jornada.

D. Tomás Pérez Fuentes.

Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

La asociación Murciana de Prevencionistas fue creada en el año 2002 con diversos objetivos:

- ⇒ Que fuese un foro de intercambio de información, de conocimientos a través de jornadas técnicas, reuniones, conferencias, etc.
- ⇒ Mejorar la formación de los técnicos de prevención en su área de trabajo.
- ⇒ Unificar criterios a la hora de desarrollar el trabajo diario en sus empresas.
- ⇒ Defensa jurídica y de todo tipo de los asociados en relación con su trabajo.
- ⇒ Etc.

Desde entonces se ha ido avanzando y consolidando la Asociación, habiendo en la actualidad más de 100 técnicos de prevención asociados. La mejor vía para asociarse se puede realizar desde www.amprevencionistas.org.

Colaboramos con el ISSL y la administración regional en todos los proyectos en los que somos llamados, como el Observatorio Regional en Prevención de Riesgos Laborales.

Nuestro objetivo final es que todos los técnicos de prevención de la región de Murcia estén asociados, para enriquecer a la asociación con sus conocimientos y experiencia, asociación que ha emprendido las acciones oportunas para crear el futuro Colegio Profesional de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.

Organiza:



Colabora:



JORNADA TÉCNICA

Responsabilidades de los Técnicos de prevención



10 DE JUNIO DE 2009

Lugar:

***INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA***